INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA BURCAPESCA S.A POR EL EJERCICIO FISCAL 2014

He revisado los Estados Financieros de BURCAPESCA S.A del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2014, conforme lo dispone el art. 279 de la Ley de Compañías.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad del Gerente.

Mi responsabilidad como Comisario es la de expresar una opinión objetiva sobre los mismos, conforme lo dispone el ente regulador.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El art. 321 de la Ley de Compañías fija las atribuciones y funciones de los Comisarios, las mismas que han sido cumplidas en el presente trabajo y que obedecen a una planificación.

Se han cumplido las diferentes obligaciones con los organismos de control: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, entre otros.

Durante el año 2014 no tuvo operaciones mercantiles , en los Estados Financieros se reflejan los saldos de la cobranza de los gastos de constitución y del capital suscrito de la compañía a la fecha.

Atentamente,

DANIEL LAUFER RUBIO
COMISARIO
C.C. No. 0926262221